



Paysondú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
514/08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 MAR 2011

VISTO: la solicitud de designación presentada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);-----

RESULTANDO: I) que el funcionario cuya designación se solicita, fue seleccionado para desempeñar la función de Asesor I – Escalafón A Grado 13 – Serie Ingeniero o Químico, en el marco de un concurso público, con bases formuladas por la Unidad Reguladora, habiéndose publicado las convocatorias en periódicos de circulación nacional, todo lo cual se acredita;-----

II) que se designó un Tribunal de Selección para proveer dicho puesto de trabajo, integrado por el Ing. Andrés Hermida, el Ing. Alfredo Piria y el Dr. Robert Silva, asistido por la Dra. Elizabeth González de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR; -----

III) que el proceso de selección incluyó una instancia de estudio de antecedentes y méritos, una prueba de conocimiento (escrita y oral) y una entrevista con la Comisión Directora;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, aprobó la escala de retribuciones del personal que se desempeñe en la Unidad Reguladora, por lo que dicha norma legal completó los supuestos necesarios para proceder a la regularización, por vía de contratación, del personal aludido;-----

II) que el personal que se designe se incorporará en los puestos de trabajo previstos en el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003;-----

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil no formulan observaciones a la propuesta planteada por la URSEA;-----

//

A. 030

2008/514

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

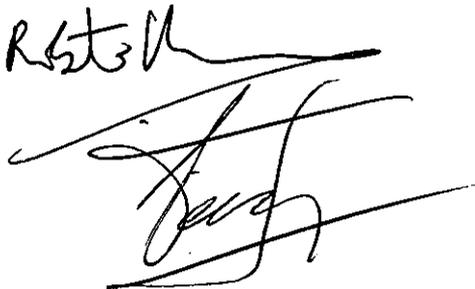
1º.- Designar a la Ing. Sandra Rodríguez, C.I. 1.648.898-9, para desempeñar las tareas de Asesor I - Esc. A grado 13 - Serie Ingeniero o Químico, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", U. E. 06 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA).-----

2º.- Previo a la toma de posesión deberá acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Intendencia Municipal de Montevideo.-----

3º.- Autorizar a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003, a fin de habilitar en el Subgrupo 01 "Retribuciones de cargos permanentes".-----

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

/mz



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República